



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

JESEP-ASJUR - 13.0

Bogotá D.C., 26 de junio de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
alturooscar682@gmail.com

Asunto: respuesta solicitudes 700412-20250605 y 703240-20250610.

En atención a su queja, mediante la cual se indica, “(...) *la presente misiva se constituye básicamente en dar a conocer una serie de "atropellos", que se han venido presentando en esta, su amada dirección de carabineros y protección ambiental, pues es notable el descuido y la paupérrima administración que ha venido soportando desde hace aproximadamente un año. (...)*”, inicialmente quiero expresarle un sincero saludo de agradecimiento por acudir ante los medios de comunicación internos de la Institución con el fin de elevar solicitudes, sugerencias o quejas, relacionados con la misionalidad de la Institución, que contribuyen al fortalecimiento del mejoramiento del sistema de gestión de calidad y la posibilidad de implementar acciones concretas en búsqueda del mejoramiento continuo de la Policía Nacional.

De igual manera, me permito comunicarle que su queja se remitió a la Inspección General y Responsabilidad Profesional con el fin de ser sometido a evaluación por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 04122 del 05/12/2024 “*Por la cual se reglamenta el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano y se dictan otras disposiciones*”, donde la decisión tomada fue verificar los hechos narrados en su queja, de tal manera que me permito invitarlo (a) a seguir aportando permanentemente a nuestra cultura institucional, lo cual trasciende a la toma de decisiones sabias para ejercer una autonomía responsable y ética sin dilemas por nuestro personal policial, creando una cultura de excelencia, para que nuestros policiales evidencien en su vida personal como profesional la lealtad hacia los valores que nos identifican.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159575
jesep.asjur@policia.gov.co
Policia@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA